

**Informe de práctica laboral para optar el grado de Ingeniería Ambiental**

**Estefanía Pardo Moreno**

**Practicante**

**Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA**

**Escuela de Ingenierías**

**Programa de Ingeniería Ambiental**

**Informe Final Práctica laboral**

**Villavicencio – Meta**

**Fecha 01 de noviembre del 2022**

**2022-2**

**Revisión y seguimiento en el sistema de gestión integrado y gestión ambiental de la empresa**

**ECOFUTURISTA S.A.S ubicada en la ciudad de Villavicencio- Meta.**

**Estefanía Pardo Moreno**

**Practicante**

**Maria Zolangela Moreno**

**Monitor prácticas laborales**

**Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA**

**Escuela de Ingenierías**

**Programa de Ingeniería Ambiental**

**Informe final práctica laboral**

**Villavicencio – Meta**

**Fecha 01 de noviembre del 2022**

**2022-2**

## 1. Contenido

|   | Pág. |
|---|------|
| 1. Contenido .....  | 3    |
| Introducción .....  | 7    |
| 1. Reseña histórica del escenario de la práctica .....                  | 8    |
| 2. Plan estratégico del escenario de la práctica .....                  | 9    |
| 2.1. Misión.....  | 9    |
| 2.2. Visión .....   | 9    |
| 2.3. Objetivos .....  | 9    |
| 2.4. Metas .....  | 10   |
| 3. Descripción de funciones y procedimientos a desarrollar.....         | 11   |
| 3.1. Funciones del practicante.....                                     | 11   |
| 3.2. Plan de práctica .....   | 12   |
| 4. Objetivos del practicante.....                                       | 13   |
| 4.1. Objetivo general .....   | 13   |
| 4.2. Objetivos específicos.....   | 13   |
| 5. Metas del practicante.....   | 14   |
| 6. Cronograma de actividades realizadas por el practicante .....        | 15   |
| 7. Diagnóstico y problemáticas detectadas al iniciar las prácticas..... | 16   |

|  |    |
|--|----|
| 8. Estructura del diagnóstico (Matriz DOFA y su análisis) .....  | 17 |
| 9. Plan de mejoramiento.....   | 20 |
| 10. Producto como resultados de los aportes que el practicante haya realizado en el mejoramiento de los procesos de acuerdo con la empresa .....                         | 22 |
| 11. Aportes y sugerencias realizadas durante la práctica, que haya servido para el desarrollo y crecimiento del escenario de práctica para hacerlo más competitivo ..... | 26 |
| 11.1. Aportes .....  | 26 |
| 11.2. Sugerencias.....   | 26 |
| 12. Evidencias objetivas de proceso de práctica.....   | 28 |
| 13. Normatividad externa e interna que rige el escenario de práctica .....   | 35 |
| 14. Evidencia de la ejecución total del plan de práctica en porcentaje.....  | 36 |
| 15. Certificación de terminación de la práctica expedida por el escenario de práctica .....  | 37 |
| 16. Conclusiones.....  | 38 |
| 17. Referencias bibliográficas.....  | 39 |

## Lista de tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Plan de práctica a desarrollar en la empresa Ecofuturista S.A.S. ....     | 12 |
| Tabla 2. Cronograma de actividades.....  | 15 |
| Tabla 3. Matriz de análisis DOFA. ....   | 17 |
| Tabla 4. Matriz de mejora. ....  | 21 |
| Tabla 5. Normatividad externa e interna que rige en el escenario de práctica. .... | 35 |
| Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento de actividades propuestas.....                 | 36 |

## Lista de figuras

|  |    |
|--|----|
| Figura 1. Formato del Sistema de Gestión Integrado denominado “FO -HSEQ -65 FORMATO DE INSPECCION DE EXTINTORES” ..... | 23 |
| Figura 2. Formato del Sistema de Gestión Integrado denominado “FO-HSEQ-66 FORMATO DE INSPECCION DE BOTIQUIN”.....      | 24 |
| Figura 3. Formato del Sistema de Gestión Integrado denominado “FO -HSEQ- 12 FORMATO DE INSPECCION DE EPP”.....         | 25 |
| Figura 4. Inspección de elementos de protección personal (EPP). .....  | 28 |
| Figura 5. Inspección locativa. ....  | 29 |
| Figura 6. Inspección de botiquines. ....   | 29 |
| Figura 7. Inspección de extintores. ....   | 30 |
| Figura 8. Inspección de plagas. ....   | 31 |
| Figura 9. Capacitaciones realizadas en la empresa Ecofuturista S.A.S. ....   | 31 |
| Figura 10. Matriz de requisitos legales ambientales. ....  | 33 |
| Figura 11. Participación en reunión del COPASST y COCOLAB. ....  | 34 |

## Introducción

Un sistema de gestión integrado implica la fusión de la seguridad laboral, el medio ambiente, gestión de calidad y la salud, pero es de resaltar que la eficacia del sistema de gestión integrado depende del compromiso y la participación de la comunidad.

Se reconoce que existen organizaciones, que ejecutan el sistema de gestión integrado donde velan por el desarrollo sostenible, limpio y saludable para el medio ambiente, generando oportunidades, proyectos y políticas que se implementan en la ciudadanía en disposición final de los residuos como sensibilizaciones sociales; en gestión ambiental y reutilización, recuperación y transformación de los materiales, que como resultado nos da a conocer aspectos ambientales que contribuyen disminuir contaminantes.

Los sistemas de gestión ambiental e integral es una alternativa que ayuda a mitigar el impacto ambiental y la organización de las actividades de carácter domésticas y empresariales, donde se brinda la oportunidad a las empresas demostrar su compromiso ambiental y sus criterios de gestión, con base en lo anterior el presente informe de práctica se desarrolla en el área de Gestión integral y Gestión Ambiental de la empresa ECOFUTURISTA S.A.S., dando a conocer las funciones o actividades estipuladas por el Jefe inmediato, identificando virtudes y falencias de mejora para poder cumplir con lo dispuesto en la norma, teniendo en cuenta que se van a desarrollar en el tiempo de práctica que se acordó en el cronograma con el fin de completar el 100% de las metas estipuladas. Todo esto, teniendo en cuenta que la empresa ECOFUTURISTA S.A.S se encuentra certificada y cuenta con compromiso socioambiental.

## 1. Reseña histórica del escenario de la práctica

La actividad de ECOFUTURISTA S.A.S proviene desde: hace 15 años con el inicio de la actividad de aprovechamiento de residuos, y al pasar del tiempo, con las necesidades crecientes del mercado, los servicios se fueron diversificados para atender una mayor cantidad clientes y proveedores en relación con la gestión de residuos sólidos. Actualmente, la empresa hace parte activa de la cadena del aprovechamiento, contando con bodegas que cumplen los criterios normativos y trabaja de la mano con asociación de recicladores para prestar un servicio público de aprovechamiento, además cuenta con convenios vigentes con empresas como Bioagricola para la disposición final de residuos ordinarios en el relleno sanitario y con empresas como incineraciones B.O.K, donde se realiza el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. Esto, contribuye a cerrar la cadena en custodia de todos los tipos de residuos que pueden ser generados en el mercado. Adicionalmente, los servicios ofrecidos no se limitan a la gestión integral de residuos, sino también la implementación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, capacitación permanente en diversos aspectos ambientales, mejoramiento de indicadores de gestión, diseño y ejecución de proyectos ambientales con componente social, entre otros. (ECOFUTURISTA S.A.S, s.f.)

## 2. Plan estratégico del escenario de la práctica

En el presente título se dará a conocer los aspectos generales de la empresa ECOFUTURISTA S.A.S.

### 2.1. Misión

ECOFUTURISTA S.A.S define su misión como una empresa con responsabilidad social y ambiental enfocada en la gestión integral de los residuos sólidos, principalmente, a través de la prestación del servicio de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos aprovechables, ordinarios y peligrosos. Nuestro servicio se caracteriza por garantizar la satisfacción de nuestros clientes, proveedores y el bienestar de nuestros colaboradores mediante la eficiencia, diversificación, innovación, seguridad y prontitud. (ECOFUTURISTA S.A.S, s.f.)

### 2.2. Visión

En ECOFUTURISTA S.A.S queremos ser líderes en la región en la prestación del servicio de manejo integral de residuos sólidos, basados en el compromiso social y ambiental y en la Implementación de procesos innovadores y competitivos. (ECOFUTURISTA S.A.S, s.f.)

### 2.3. Objetivos

Los objetivos establecidos por la empresa ECOFUTURISTA S.A.S son:

- Acción en pro de mejoras con el objetivo y maximizar la prevención de riesgos laborales.

- Identificar e implementar los requisitos legales y normativos que se aplican en la empresa en temas de calidad, seguridad y salud en el trabajo, y medio ambiente.
- Realizar seguimiento en las acciones correctivas para garantizar su cumplimiento.
- Identificar los aspectos de riesgos y ambientales para mitigar impactos generados por las actividades de la empresa.
- Verificar indicadores del sistema de gestión ambiental.
- Promover la calidad de vida laboral.
- Realizar seguimiento a los formatos del sistema de gestión.

#### 2.4. Metas

Las metas estratégicas establecidas por la empresa ECOFUTURISTA S.A.S son las siguientes:

1. Entregar al 100% la actualización de la matriz de identificación de peligros.
2. Realizar seguimiento Una (1) al mes para las acciones para entregar actualizado acciones de mejora del sistema de gestión integrado.
3. Identificar números de formatos diligenciados sobre total de formatos para la entrega final de la información documentada una (1) vez al mes.
4. Implementar capacitación una (1) vez al mes de para un total de 4 capacitaciones en los temas de residuos sólido, ahorro de energía, agua, prevención de contaminantes a los colaboradores de la empresa.
5. Verificar una (1) vez a la semana el estado de los implementos y el diligenciamiento de los formatos de inspección de botiquín, extintores, residuos, inspecciones locativas, para implementar mejoras una (1) vez al mes y así poder dar el 100% de la meta de cumplimiento.
6. Identificar el 100% de los indicadores analizados del sistema de gestión ambiental.

### 3. Descripción de funciones y procedimientos a desarrollar

#### 3.1. Funciones del practicante

Las presentes funciones descritas fueron designadas por el jefe inmediato:

1. Apoyar en la actualización de matriz de identificación de peligros
2. Realizar seguimiento a las acciones correctivas, no conformidad y acciones de mejora del sistema de gestión integrado.
3. Llevar el control de la información documental
4. Participar en la realización de inspección: elementos de protección personal, vehículo, herramientas, botiquín, elementos de emergencia, residuos, general.
5. Realizar capacitaciones al personal en manejo de residuos sólidos, ahorro de energía, agua prevención de la contaminación.
6. Apoyar en la generación de análisis de indica
7. Apoyar en la actualización de matriz de requisitos legales ambientales y peligros.

### 3.2. Plan de práctica

En la Tabla 1 se evidencia el avance del plan de práctica de la primera entrega.

Tabla 1. *Plan de práctica a desarrollar en la empresa Ecofuturista S.A.S.*

| Actividades  | Objetivos   | Resultados  |
|--|---|---|
| Llevar el control de la información documentada  | Llevar la recepción y archivo de la documentación, a aplicando los conocimientos del sistema de gestión integrado dentro de la empresa  | Se ha actualizado de manera rápida los formatos de sistema de gestión para dar cumplimiento y poder dar indicadores de gestión. |
| Participar en la realización de inspecciones: Elementos de protección personal, vehículos, herramientas, botiquín, elementos de emergencia, residuos, general. | Realizar inspecciones y seguimiento de las instalaciones de la empresa para el diligenciamiento de los formatos del sistema de gestión. | Se ha implementado un plan de mejora de los hallazgos encontrado en al diligenciamiento de os formatos de sistema de gestión.   |
| Realizar capacitaciones al personal en manejo de residuos sólidos, ahorro de energía y agua, prevención de la contaminación.                                   | Realizar capacitaciones 1 vez a la semana, al personal en las diferentes temáticas.   | Que el personal de la empresa amplíe su conocimiento dentro de sus funciones de trabajo.  |
| Apoyar en la actualización de identificación de matriz de peligros.  | Revisar e identificar a su criterio que se puede implementar en la matriz de peligro.   | Se identifica los peligros dentro de la empresa y se realizan actos de mejora y actualización de la matriz,                     |
| Apoyar en la actualización de la matriz de requisitos legales ambientales.   | Actualizar la matriz de requisitos legal ambientales de los años 2020,2021.   | Entregar la matriz de requisitos legales ambientales actualizada.   |
| Realizar seguimiento a las acciones correctivas, no conformidades y acciones de mejora del sistema de gestión integrado.                                       | Identificar oportunidades de mejora en la medida que se identifiquen las causas.  | Implementación de auditoría interna para verificación y seguimiento del sistema de gestión integrado.                           |

*Fuente: Pardo E., 2022.*

## 4. Objetivos del practicante

### 4.1. Objetivo general

Establecer seguimiento y revisión del sistema de gestión integrado y sistema de gestión ambiental.

### 4.2. Objetivos específicos

- Identificar los peligros o riesgos con mayor potencial de afectación a los colaboradores.
- Hacer capacitaciones sobre el manejo ambiental de los residuos, ahorro de energía, agua y prevención de contaminación
- Implementar capacitaciones del diligenciamiento y seguimientos de los formatos del sistema de gestión ambiental, los cuales son: Control de plagas, limpieza y desinfección,
- Realizar inspección de elementos de protección personal a los colaboradores y botiquín, elementos de emergencia como extintores, residuos, vehículo.
- Implementar un programa en línea para el diligenciamiento de los formatos de sistema de gestión para que sea de mayor facilidad para el personal y poder mantenerlos actualizados.

## 5. Metas del practicante

Teniendo en cuenta que las prácticas a realizar tienen como enfoque abordar el seguimiento y revisión del sistema integrado y sistema ambiental de la empresa ECOFUTURISTA S.A.S, las siguientes son las metas para implementar:

- Realizar una (1) reunión semanal con el jefe inmediato para informar los diferentes hallazgos para la mejora continua.
- Llevar a cabo las revisiones en las inspecciones de elementos de protección personal, vehículos, herramientas, botiquines, elementos de emergencia, residuos, general semanalmente, para su respectiva verificación y seguimiento.
- Realizar capacitaciones a los colaboradores teniendo en cuenta los peligros que pueden estar dentro de la empresa, para generar conciencia y autocuidado una (1) vez a la semana.
- Actualizar una (1) vez al mes los formatos de sistema de gestión para poder completar los indicadores de gestión ambiental.
- Actualizar la matriz de requisitos legales ambientales y de peligros una (1) vez en la práctica.

**6. Cronograma de actividades realizadas por el practicante**

Tabla 2. Cronograma de actividades

| ACTIVIDADES  | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 5 | SEMANA 6 | SEMANA 7 | SEMANA 8 | SEMANA 9 | SEMANA 10 | SEMANA 11 | SEMANA 12 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Realizar seguimiento a las acciones correctivas, no conformidades y acciones de mejora del sistema de gestión integrado.                                       | ■        | ■        |          |          | ■        | ■        |          |          | ■        | ■         |           |           |
| Llevar el control de la información documentada  | ■        | ■        | ■        | ■        | ■        | ■        | ■        | ■        | ■        | ■         | ■         | ■         |
| Participar en la planificación del sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo y ambiental  | ■        |          |          |          | ■        |          |          |          | ■        |           |           |           |
| Participar en la realización de inspecciones: Elementos de protección personal, vehículos, herramientas, botiquín, elementos de emergencia, residuos, general. |          | ■        |          | ■        |          | ■        |          | ■        |          | ■         |           | ■         |
| Realizar capacitaciones al personal en manejo de residuos sólidos, ahorro de energía y agua, prevención de la contaminación.                                   |          |          | ■        |          |          | ■        |          |          | ■        |           |           | ■         |
| Apoyar en la actualización de matriz de identificación de peligros   |          |          | ■        |          |          |          |          |          |          |           |           |           |
| Apoyar en la generación y análisis de indicadores del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).                     |          |          |          |          | ■        |          |          |          | ■        |           |           |           |

*Fuente:* Realizado con información suministrada por la Universidad del Meta y diligenciada con información de prácticas, por Pardo E., 2022.

## 7. Diagnóstico y problemáticas detectadas al iniciar las prácticas

La empresa ECOFUTURISTA S.A.S lleva muchos años de antigüedad en la parte socioambiental, que se enfoca en la gestión de residuos sólidos, por ende, generan grandes oportunidades de crecimiento económico.

Al iniciar las practicas se observó que se tiene implementado un sistema de gestión ambiental, con formatos que están en los procedimientos establecidos, a su vez, se evidencia que se designa a los colaboradores y al departamento HSEQ a diligenciar semanalmente, sin embargo, no existe el compromiso y se encuentran desactualizados.

Se observa que debido al gran manejo de la empresa en la recepción de los materiales aprovechables se inunda y genera obstrucción donde se encuentran los extintores, impidiendo tener un buen acceso de esto y generando una problemática si llegara a existir una emergencia, por otro lado, se evidencia que debido a la gran antigüedad de los colaboradores dentro de la empresa no existe compromiso de la implementación de los elementos de protección, mientras se encuentran en sus labores.

## 8. Estructura del diagnóstico (Matriz DOFA y su análisis)

ECOFUTURISTA SAS es una empresa regional que, a pesar de sus años de funcionamiento, aún se puede considerar como una empresa en desarrollo y crecimiento, cuyo margen de mejora se establece paso a paso en conformidad con la ocupación del mercado que va logrando. En la medida en que va adquiriendo mayor consolidación, los nuevos retos surgen y se plantean más altos estándares, por lo que la gestión ambiental va tornándose en un pilar fundamental con el objetivo de lograr superar retos y alcanzar metas. Dentro del campo y margen de mejora actualmente observados durante el periodo de seguimiento realizada a la gestión ambiental de la empresa, se destaca el enfocar un mayor grado de esfuerzo en el cumplimiento de las medidas establecidas por la empresa, dando una mejora a la motivación y cumplimiento de gestión e indicadores.

Tabla 3. *Matriz de análisis DOFA.*

*Fuente:* Aspectos externos e internos de la empresa ECOFUTURISTA SAS, por Pardo, E., 2022.

| <b>Análisis DOFA</b>   | <b>Fortalezas</b>  | <b>Debilidades</b>  |
|--|--|---|
| <b>Análisis de aspectos externos e interno que afectan el sistema de gestión ambiental de la empresa ECOFUTURISTA S.A.S.</b> | 1. Personal HSEQ responsable y comprometido con el debido manejo de la seguridad.<br>2. Responsabilidad y compromiso con el SG-SST.<br>3. Apoyo gerencial y administrativo para la planeación y mejoramiento de los procesos funcionales.<br>4. Inversión financiera en la organización, orden y | 1. Falta de regulación y control de insumos involucrados en el proceso.<br>2. Falta de motivación del personal en lo relacionado con los aspectos de capacitación.<br>3. Deficiente manejo de documentación y entrega de reporte a nivel operativo. |

- remodelación de los espacios de trabajo.
4. Falta de compromiso en la utilización de los elementos de protección personal para laboral.
5. Moderado grado de recepción del conocimiento impartido en las capacitaciones.
5. Desorden dentro de las instalaciones generando obstaculización.

### Oportunidades

1. Campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente Y seguridad laboral.
2. Creatividad e innovación en el desarrollo de procesos.
3. Implementación de la matriz de riesgos laborales.
4. Organización de la empresa en todo el SG -SST.

1.F1 -01: Desarrollar un plan de capacitaciones para abarcar todos los temas de SG- SST para el mejoramiento locativo e implementación para el mejoramiento laboral.

2. F2 -02: Aumentar el compromiso de los colaboradores con el sentido de autocuidado y la gestión en aras de mostrar seguridad y bienestar para las implementaciones de las actividades, generando gran sinergia en la dinámica de la certificación.

3. F2 -03: Desarrollar un plan de mejora de matriz de riesgos para la implementación de este.

4. F2 – 04: Implementación del seguimiento de inspección detallado, llevando el control del sistema de gestión.

5. F2 -05: Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables

1.D1 – 01: Plan estratégico enfocado en la dinamización de los procesos con la finalidad de aumentar el clima organizacional para alivianar y estabilizar de forma positiva la organización.

2. D2 -02: Plantear una estructura organización definida que este en armonía con la búsqueda de la certificación.

3. D3 -03: Incluir personal responsable y acto para capacitarse que entienda las funciones y sea de carácter responsable, al tiempo que disminuye el ausentismo laboral.

### Amenazas

1. Accidentes laborales.

1.F1 – A1: Diseñar campañas que generen beneficios y ventajas que se tienen al trabajar con la empresa.

1.D3 - A4: Aumentar esfuerzos administrados en los procesos de evaluación de indicadores y personal,

2. Plagas por manejo de residuos.

3. Variación en las tarifas de compra y venta de los residuos reciclados.

4. Mal manejo de la documentación del SG- SST.

5. Falta de interés de los colaboradores para el tema de capacitaciones del sistema de gestión.

2.F2 – A2: Adaptación de espacio físico para se puedan manejar de forma óptima un elevado volumen de materiales o que al disponer de poco volumen se pueda almacenar de forma óptima.

3. F4 – A4: Aumentar el nivel de planeación estratégica para crear planes de contingencia que permitan responder posibles medidas tomadas.

4. F5 – A5: Fidelizar a los colaboradores e incentivarlos para generar una buena actitud de aprendizaje que permita realizar su labor con armonía.

para poder conocer el nivel de capacidad de ocupación y manejo de nuevos segmentos del mercado.

2. D2 - A5: Definir responsabilidades y límites de los cargos, buscando que el trabajo en equipo sea sinérgico y activo.

## 9. Plan de mejoramiento

La empresa basa su plan de mejoramiento en la gestión ambiental y al dinámica en la práctica de interacción cotidiana con el personal , de esta manera , logra dar prioridad a conocimiento y mejoramiento de las condiciones , espacios y equipos con las que el personal tiene relación y contacto , así mismo , obtiene un aumento de capacidad empresarial , teniendo en como principio, la innovación, cultura de orden y crecimiento para lograr realizar la misión y dar un paso más cerca de la visión empresarial.

Tabla 4. *Matriz de mejora.*

| <b>Matriz de mejora</b>                                  |   |   |  |   |               |   |
|--|---|---|--|---|---------------|---|
| <b>Componente</b>  | <b>Debilidad</b>  | <b>Acción de mejora</b>   | <b>Objetivo</b>  | <b>Actividad</b>                                | <b>Tiempo</b> | <b>Meta de Actividad</b>  |
| <b>Capacitaciones Ambientales</b>                        | Bajo recepción en el contenido de las capacitaciones impartidas       | Capacitaciones dinámicas y personalizadas en conformidad con las necesidades específicas de la empresa. | Aumentar el nivel de recepción de información.               | Talleres de contenido de capacitaciones.        | 1 semana      | Aumento en el número de capacitaciones impartidas.                                    |
| <b>Identificación de peligros</b>                        | Poco nivel de autocuidado al momento de manejar residuos              | Reinducción y capacitación sobre las implicaciones del incorrecto manejo de residuos.                   | Reducir la exposición por omisión de aspectos de autocuidado | Charlas y capacitaciones                        | 1 semana      | Aumentar el nivel y conciencia de autocuidado.  |
| <b>Formatos de Inspección botiquín, extintores y EPP</b> | Falta de diligenciamiento y verificación mensual de inspección.       | Realizar verificación mensual de las inspecciones.  | Aumentar el nivel de recepción de información                | Diligenciamiento de los formatos de inspección. | 3 semanas     | Tener al día la documentación del SG - SST.   |
| <b>Utilización de elementos de protección personal</b>   | Falta de compromiso de los colaboradores en la utilización de los EPP | Realizar comunicados para la implementación de los elementos.   | Aumentar el uso de los elementos de protección personal.     | Capacitaciones y llamados de atención           | 2 semanas     | Que se implemente la utilización de los elementos de protección en su horario laboral |

*Fuente:* Pardo, E., 2022.

## 10. Producto como resultados de los aportes que el practicante haya realizado en el mejoramiento de los procesos de acuerdo con la empresa

Teniendo establecidas las metas del practicante, se realiza el seguimiento y revisión al sistema de gestión de la empresa, quedando como resultado de los aportes la siguiente información:

- Revisión de inspección de los **botiquines y extintores** para el suplemento de cualquier emergencia dentro de la empresa, teniendo en cuenta que se realizó un inventario detallado de que se evidenciaba dentro de los botiquines establecidos por el departamento HSEQ, esto con la finalidad de establecer el abastecimiento y entrega del mismo. Como evidencia de esto se cuenta con los formatos denominados “FO -HSEQ -65 FORMATO DE INSPECCION DE EXTINTORES” y “FO-HSEQ-66 FORMATO DE INSPECCION DE BOTIQUIN”, que se observan en la Figura 1 y Figura 2 respectivamente.



| eco <span style="color: green;">futurista</span>  |                                   | INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN |                 |   | CÓDIGO               | FO-HSEQ-66 |
|---|-----------------------------------|------------------------|-----------------|---|----------------------|------------|
|   |                                   |                        |                 |   | EMISIÓN              | 14/09/2020 |
|   |                                   |                        |                 |   | VERSION              | 01         |
| <b>Ubicación (lugar/vehículo/Proyecto):</b>   |                                   |                        |                 |   | <b>No. Botiquín:</b> |            |
| <b>Inspeccionado por:</b>   |                                   |                        |                 |   | <b>Fecha:</b>        |            |
| No  | DESCRIPCIÓN                       | CANTIDAD               | CANTIDAD ACTUAL | ESTADO<br>Bueno, Regular, Malo, No Aplica | OBSERVACIONES        |            |
| 1   | ANTISEPTICO (Isodine Espuma)      | 1                      |                 |   |                      |            |
| 2   | ANTISEPTICO (Isodine Solucion)    | 1                      |                 |   |                      |            |
| 3   | ALCOHOL-FRASCO                    | 1                      |                 |   |                      |            |
| 4   | VENDAS ELÁSTICAS-ROLLO            | 2                      |                 |   |                      |            |
| 5   | GASAS ESTERILES INDIVIDUALES-     | 5                      |                 |   |                      |            |
| 6   | ALGODÓN-PAQUETE                   | 1                      |                 |   |                      |            |
| 7   | MICROPORE-ROLLO                   | 2                      |                 |   |                      |            |
| 8   | CURITAS-UNIDAD                    | 10                     |                 |   |                      |            |
| 9   | GUANTES QUIRURGICOS               | 2                      |                 |   |                      |            |
| 10  | LINTERNA-UNIDAD                   | 1                      |                 |   |                      |            |
| 11  | BAJA LENGUAS-PAQUETE              | 1                      |                 |   |                      |            |
| 12  | TERMOMETRO-UNIDAD                 | 1                      |                 |   |                      |            |
| 13  | TOALLAS SANITARIAS-UNIDAD         | 2                      |                 |   |                      |            |
| 14  | JERINGA-UNIDAD                    | 1                      |                 |   |                      |            |
| 15  | TJERAS                            | 1                      |                 |   |                      |            |
| 16  | SUERO FISIOLÓGICO-UNIDAD          | 1                      |                 |   |                      |            |
| 17  | JABON QUIRURGICO-UNIDAD           | 1                      |                 |   |                      |            |
| 18  | MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS       | 1                      |                 |   |                      |            |
| 19  | MASCARILLA RCP DESECHABLE         | 1                      |                 |   |                      |            |
| 20  | CREMA HIDROCORTISONA              | 1                      |                 |   |                      |            |
| CAMILLA   |                                   |                        |                 |   |                      |            |
| 1   | CAMILLA X PROCESO O AREA          | 1                      |                 |   |                      |            |
| 2   | JUEGO DE CORREAS X CAMILLA        | 1                      |                 |   |                      |            |
| 3   | INMOVILIZADOR DE CUELLO X CAMILLA | 1                      |                 |   |                      |            |
| 4   | INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES     | 1                      |                 |   |                      |            |
| NOTA: el mantenimiento del botiquín es básicamente el reemplazo de los elementos vencidos, y la limpieza física del compartimiento. |                                   |                        |                 |   |                      |            |
| Firma HSEQ:   |                                   |                        |                 |   |                      |            |

Figura 2. Formato del Sistema de Gestión Integrado denominado “FO-HSEQ-66 FORMATO DE INSPECCION DE BOTIQUIN”.

Fuente: Ecofuturista S.A.S., 2020.

- Revisión de inspección de los Elementos de Protección Personal (EPP) que utilizan los colaboradores de la empresa para desarrollar actividades, resaltando el buen uso y la verificación de su implementación, como evidencia de esto se encuentra con el formato FO - HSEQ- 12 FORMATO DE INSPECCION DE EPP, el cual se observa en la Figura 3.

| eco futurista             |                                  | INSPECCION DE EPP                      |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       | CÓDIGO               | FO-HSEQ-12 |
|---------------------------|----------------------------------|--|-------------------|-------|--------|----------|---------|-----------|-------------------------|--------------------|-------------|-------|----------------------|------------|
|                           |                                  |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       | EMISIÓN              | 4/09/2020  |
|                           |                                  |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       | VERSIÓN              | 01         |
| FECHA:                    |                                  |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| N°                        | Nombre                           | Cumple= Si No cumple= No Na aplica= NA |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       | FIRMA DEL TRABAJADOR |            |
|                           |                                  | Casco                                  | Protección visual | Botas | Camisa | Pantalón | Guantes | Tapaoídos | Protección respiratoria | Chaleco reflectivo | Traje tyvek | Arnés |                      |            |
| 1                         | Acosta Rojas Nicolle Tatiana     |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 2                         | Alvarez Mahecha Paula Andrea     |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 3                         | Aranza Beltran Oscar Fabian      |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 4                         | Arias Buitrago Wilver Andres     |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 5                         | Arias Estupiñan Juvenal          |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 6                         | Baquero Martínez Angie Lizeth    |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 7                         | Buitrago Aristabal Edith Jancen  |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 8                         | Camargo Mora Luis Gerardo        |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 9                         | Cardozo Murcia Francisco         |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 10                        | Chacon Solorzano Jonathan Alonso |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 11                        | Flores Pimentel Alexander Jose   |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 12                        | Garcia Carreño Fredy Octavio     |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 13                        | Guevara Viafara Andres Camilo    |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 14                        | Ladino Calderon Johan Norway     |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 15                        | Martínez Supelano Carlos Julio   |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 16                        | Mestra Varilla Luz Angela        |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 17                        | Murcia Fandiño Jonathan Steven   |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 18                        | Ocampo Poveda Alba Lucia         |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 19                        | Ospina Muñoz Breidy Yuset        |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 20                        | Pardo Moreno Irina               |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 21                        | Roa Calderon Cristobal           |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 22                        | Rodríguez Acosta Farid           |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 23                        | Rodríguez Barragan María Elsy    |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 24                        | Rodríguez Rodríguez Jonathan     |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 25                        | Rojas Moreno Jasmin              |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 26                        | Romero Vergara Luis David        |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 27                        | Sanchez Rodríguez Mario          |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 28                        | Vivas Colina Roiberth Emmanuel   |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 29                        | Zabala Silva Brayán Stiven       |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 30                        |                                  |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| 31                        |                                  |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |
| INSPECCIÓN REALIZADA POR: |                                  |  |                   |       |        |          |         |           |                         |                    |             |       |                      |            |

*Figura 3. Formato del Sistema de Gestión Integrado denominado “FO -HSEQ- 12 FORMATO DE INSPECCION DE EPP”.*

*Fuente: Ecofuturista S.A.S., 2020.*

- Capacitación al personal en manejo de residuos sólidos, ahorro de energía, agua prevención de la contaminación para un total de cada capacitación de 28 personas para los diferentes temas.
- Reuniones con el jefe inmediato una vez cada 8 días para reportar avances y hallazgos.
- Llevar el control de la información documental de los avances realizados.

## **11. Aportes y sugerencias realizadas durante la práctica, que haya servido para el desarrollo y crecimiento del escenario de práctica para hacerlo más competitivo**

### **11.1. Aportes**

Durante la práctica se logró actualizar los formatos del sistema de gestión integral, así mismo se logra identificar los daños locativos. de igual manera se realiza inventario de los botiquines y extintores que se encuentran presentes dentro de la empresa y se implementaron charlas educativas al personal para el cuidado y el buen manejo de estos.

Además, se incrementó el bueno uso de elementos de protección personal por parte del personal realizando inspecciones de los EPP cada semana y capacitándolos sobre la importancia del auto cuidado.

Finalmente, se implementó la utilización de cebaderos para roedores dentro de la empresa ECOFUTURISTA SAS para ayudar a reducir los riesgos biológicos que se puedan generar por la proliferación de estos en los espacios físicos, a los que se deberá realizar inspecciones periódicas semanalmente por parte de las jefes de bodega a las cuales se les ha capacitado para la manipulación de este tipo de control plagas.

### **11.2. Sugerencias**

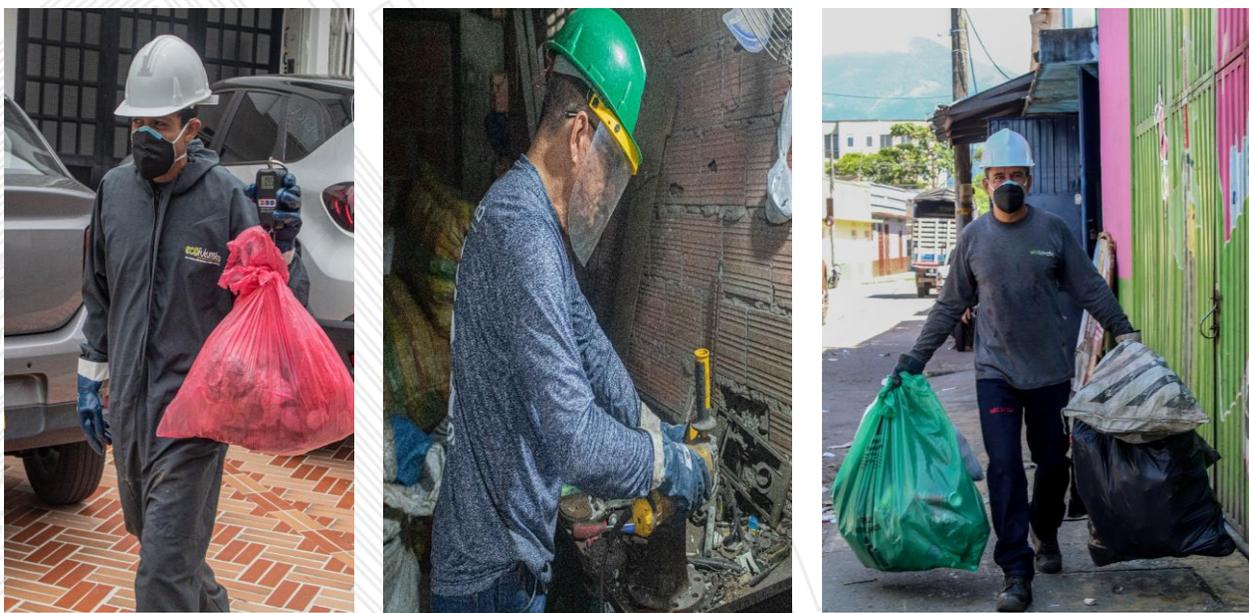
Se recomienda llevar un mejor control documental de los formatos del sistema de gestión integrado que se tiene implementado dentro de la empresa para que no genere atraso ni desactualización de toda el área HSEQ, y por otro lado, generar más control dentro del personal

de la empresa para que exista interés por parte de ellos en el sistema de gestión ambiental, por medio de capacitaciones y talleres de refuerzo para que tengan un conocimiento amplio.

Implementar un buen manejo y mejoramiento de espacios en el trabajo organizándose por material separado y por pacas apiladas para reducir el volumen de los residuos aprovechables y luego siendo entregados en los centros de acopio y reciclaje correspondiente para ser proceso final.

## 12. Evidencias objetivas de proceso de práctica

A continuación, se relacionan las actividades implementadas en el desarrollo del proceso de la práctica ejecutada en la empresa ECOFUTURISTA S.A.S.:



*Figura 4.* Inspección de elementos de protección personal (EPP).

*Fuente:* Pardo E., 2022.

La Figura 4 corresponde a los elementos de protección personal - EPP que son entregados por parte de la empresa ECOFUTURISTA S.A.S. a los colaboradores para ejercer sus actividades, donde se les realiza inspección semanal de uso obligatorio y correcto de lo mismo para mitigar y proteger a los colaboradores de los peligros y riesgos que se encuentran expuestos en su horario habitual laboral para disminuir posibles accidentes laborales.



Figura 5. Inspección locativa.

Fuente: Pardo E., 2022.

La Figura 5 se puede ver que se realiza inspección locativa de la parte eléctrica de la empresa ECOFUTIRSTA SAS y se identifica que se encuentra en mal estado donde se puede generar una falla y generar un riesgo, pero se implementa las medidas correctivas para su buen funcionamiento.



Figura 6. Inspección de botiquines.

Fuente: Pardo E., 2022.

En la Figura 6 se evidencia una inspección realizada en la empresa, en que se desarrolló un inventario total de los botiquines que se encuentran dentro de la empresa ECOFUTURISTA S.A.S., donde al observar detalladamente se evidencia que se encuentran incompletos y el mal uso que se les da por parte de los colaboradores, donde como medida correctiva se realiza la respectiva requisición para suplementar dichos botiquines y entrega de estos a las jefes de bodegas por medio de acta con su respectivo inventario y enumeración, quedando al día y cumpliendo con lo que dicta la normatividad legal vigente.



*Figura 7. Inspección de extintores.*

*Fuente: Pardo E., 2022.*

En la Figura 7 se identifica y se realiza el inventario total de los extintores que se encuentran dentro de la empresa ECOFUTURISTA S.A.S., donde se realiza inspección de estos y se observa que algunos se encontraban para recargar y no se evidencia dentro del punto que se les

asigno, por mal uso de los colaboradores y su falta de prevención generando obstaculización con el material que llega al centro de acopio.



*Figura 8. Inspección de plagas.*

*Fuente: Pardo E., 2022.*

En la Figura 8 se evidencia la implementación de la inspección de plagas verificación e instalación de cebaderos dentro de las bodegas de la empresa ECOFUTURISTA SAS, identificando que se observa cebaderos en malas condiciones y se implementa nuevos cebaderos, rótulos y señalización para realizar inspección de plagas por parte de las jefes de bodega en el cual se les dio capacitación de como diligenciar y realizar actos correctivos.

*Figura 9. Capacitaciones realizadas en la empresa Ecofuturista S.A.S.*

*Fuente: Pardo E., 2022.*

En la Figura 9 se pueden observar algunas fotografías de las capacitaciones de ahorro de energía y de agua las cuales se realizaron para los colaboradores de la empresa ECOFUTURISTA S.A.S., de manera que amplíen sus conocimientos y puedan implementarlo en su diario vivir.

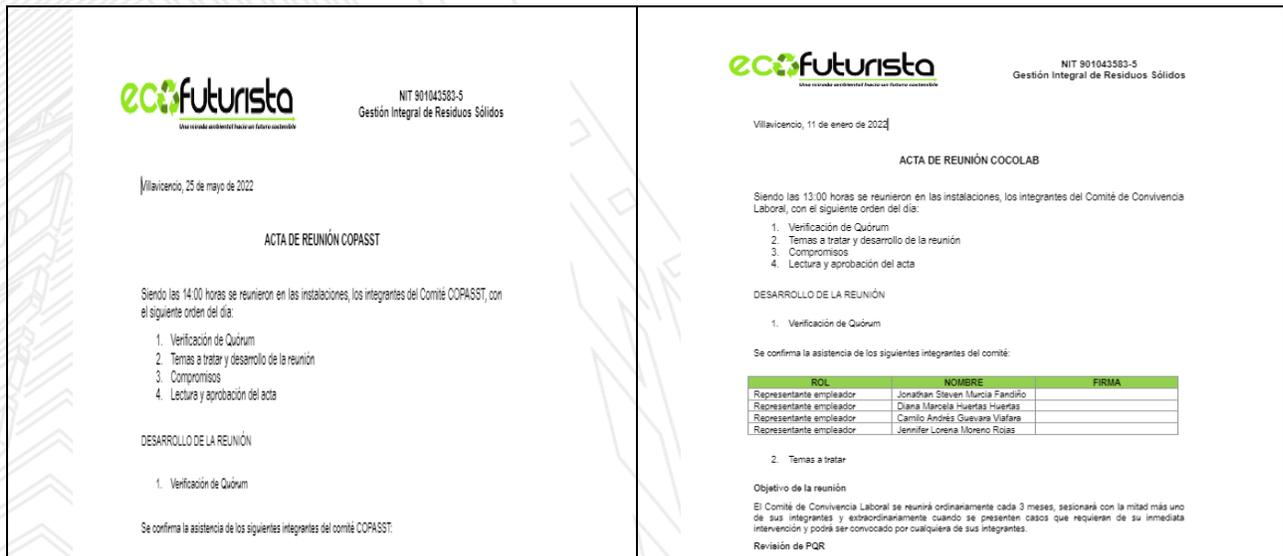


| ecofuturista           |   |  |  |               |        |      |  |                          |   |   |  | MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS |                              |  | CÓDIGO | MT-HSEQ-10 |  |
|------------------------|---|--|--|---------------|--------|------|--|--------------------------|---|---|--|---|------------------------------|--|--------|------------|--|
|                        |   |  |  |               |        |      |  |                          |   |   |  | EMISIÓN   | 4/09/2020                    |  |        |            |  |
|                        |   |  |  |               |        |      |  |                          |   |   |  | VERSIÓN   | 01                           |  |        |            |  |
| Fecha de Actualización |   |  |  |               |        |      |  |                          |   |   |  | 22/02/2022                                      |                              |  |        |            |  |
| ITEM                   | TEMA  | CATEGORIA (PELIGRO/ ASPECTO / FACTOR DE RIESGO / ELEMENTO DEL SGI) | ENTIDAD QUE EXPIDE                                       | TIPO DE NORMA | NUMERO | AÑO  | DESCRIPCION DE LA NORMA  | ARTICULO(S) APLICABLE(S) | OBLIGACION y/o CONTRIBUCIÓN   | EVIDENCIA   | CARGO RESPONSABLE                                    | SEGUIMIENTO                                     |                              |  |        |            |  |
|                        |   |  |  |               |        |      |  |                          |   |   |  | Cumple  | Localización de la evidencia | Mecanismo de seguimiento   |        |            |  |
| 1                      | General   | Seguridad y salud en el trabajo                                    | Congreso de la república de Colombia                     | Ley           | 9      | 1979 | Código Sanitario Nacional. Se dictan Medidas Sanitarias.   | 102                      | De los agentes químicos y biológicos.<br>Los Riesgos que se deriven de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán objeto de divulgación entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencias para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación. | *Instructivo almacenamiento de productos químicos<br>*Instructivo transporte de residuos<br>*Programa de capacitaciones | Gerente General<br>Coordinador HSEQ                  | SI  | ARCHIVO EMPRESA              | *Listado de Asistencia<br>*Plan de Trabajo Anual en Gestión Ambiental    |        |            |  |
| 2                      | General   | Seguridad y salud en el trabajo                                    | Congreso de la república de Colombia                     | Ley           | 9      | 1979 | Código Sanitario Nacional. Se dictan Medidas Sanitarias.   | 121                      | Manejo y Transporte y Almacenamiento de Materiales.<br>El almacenamiento de materiales u objetos de cualquier naturaleza deberá hacerse sin que se creen riesgos para la salud o el bienestar de los trabajadores o de la comunidad.  | *Áreas de almacenamiento de RESPEL<br>*Instructivo almacenamiento de productos químicos                                 | Gerente General<br>Jefe de bodega                    | SI  | ARCHIVO EMPRESA              | *Operación de la empresa<br>*Indicadores de gestión<br>*Certificación de |        |            |  |
| 3                      | General   | Higiene Industrial   | Ministerio de salud.                                     | Resolución    | 2400   | 1979 | Estatuto de Seguridad Industrial. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los         | 17 al 28                 | Título II, Capítulo II Servicios de Higiene. Debe existir mínimo 1 baño por cada 15 trabajadores y separado por sexos, estos deben ser en materiales impermeables y de fácil limpieza.  | Infraestructura sanitaria de la empresa   | Gerente General                                      | SI  | ARCHIVO EMPRESA              | Auditoría  |        |            |  |
| 4                      | Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial (Ahorra Comité Paritario de | Seguridad y salud en el trabajo                                    | Los Ministerios del Trabajo, Seguridad Social y de Salud | Resolución    | 2013   | 1986 | Se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. | 2 al 19                  | Artículo del 2 al 19: El número de representantes del comité estará compuesto por un número igual de empleados y empleado y funciones del comité de Medicina, Higiene y Seguridad industrial.   | *Registros de conformación del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.                                     | Gerente General<br>Coordinador HSEQ<br>Colaboradores | SI  | ARCHIVO EMPRESA              | *Actas de conformación y reunión   |        |            |  |
| 5                      | Ruido   | Higiene Industrial   | Ministerio de trabajo, seguridad social y salud          | Resolución    | 1792   | 1990 | Se adoptan niveles permisibles para exposición ocupacional al ruido  | 1                        | Límites máximos permisibles ruido ocupacional.  | *Operación de la organización<br>*Estudio de ruido Ocupacional  | Gerente General                                      | SI  | ARCHIVO EMPRESA              | *Auditorías<br>*Resultados estudio de ruido ocupacional                  |        |            |  |
| 6                      | Bioseguridad de las Investigaciones   | Seguridad y salud en el trabajo                                    | Ministerio de Salud                                      | Resolución    | 8430   | 1993 | Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud                          | Título 4, Capítulo 1     | . La investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan: b. Al conocimiento de los vínculos entre las causas de enfermedad, la práctica médica y la estructura social.<br>c. A la prevención y control de los problemas de salud   | *Actividades de medicina preventiva y del trabajo   | Gerente General<br>Coordinador HSEQ                  | SI  | ARCHIVO EMPRESA              | * Consentimiento informado   |        |            |  |
| 7                      | General   | Seguridad y salud en el trabajo                                    | Congreso de la República                                 | Ley           | 55     | 1993 | Recomendación sobre seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.   | 7                        | Etiquetado y Marcado.<br>1. Todos los productos químicos deberán llevar una marca que permita su identificación (jabones y productos de aseo)   | *Sistema Globalmente Armonizado   | Gerente General<br>Coordinador HSEQ                  | SI  | ARCHIVO EMPRESA              | *Auditorías<br>*Inspección en áreas de almacenamiento                    |        |            |  |

Figura 10. Matriz de requisitos legales ambientales.

Fuente: Pardo E., 2022.

En la Figura 10 se evidencia el documento que reposa en la empresa en el sistema de gestión, en el cual fue requerido por el monitor de prácticas que se realizara la actualización para que se implementara la normatividad legal: ambiente, calidad de aire, emisiones atmosféricas, generación y emisiones de ruido, ahorro y uso eficiente del agua, calidad de agua, suelo, residuos sólidos, residuos peligrosos de los años 2020, 2021.



*Figura 11. Participación en reunión del COPASST y COCOLAB.  
Fuente: Pardo E., 2022.*

En la Figura 11 por petición del monitor de práctica se participa en la reunión de seguimiento de los comités del sistema de gestión COPASST Y COCOLAB.

### 13. Normatividad externa e interna que rige el escenario de práctica

Tabla 5. Normatividad externa e interna que rige en el escenario de práctica.

| Decreto / Resolución    | Descripción  |
|-------------------------|--|
| Resolución 1407 de 2018 | Por el cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.   |
| Decreto 1609 de 2012    | Por el cual establece los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en todo el territorio nacional y tiene como fin minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente.   |
| Decreto 2041 de 2014    | Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales  |
| Resolución 422 de 2015  | Por cual se reorganiza el sistema de gestión integral -SGI y se dictan otras disposiciones   |
| Decreto 2981 de 2013    | Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.  |
| Resolución 276 de 2016  | Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el capítulo 5 del título 2 de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 del 11 de abril de 2016”. |

*Fuente:* Resolución 1407 de 2018, Decreto 1609 de 2012, Decreto 2041 de 2014, Resolución 422 de 201, Decreto 2981 de 2013 y Resolución 276 de 2016, por Pardo E., 2022.

#### 14. Evidencia de la ejecución total del plan de práctica en porcentaje

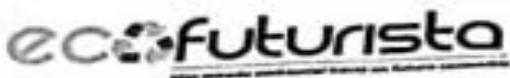
Teniendo en cuenta la base de información presentada en la presente Tabla 6 donde se observa el porcentaje de implementación alcanzado de cada actividad de forma individual, de las cuales de forma conjunta se obtiene que el porcentaje total de ejecutado en base del cronograma propuesto es de 100%.

Tabla 6. *Porcentaje de cumplimiento de actividades propuestas*

| N° | Actividad  | %<br>Implementación |
|----|--|---------------------|
| 1  | Llevar el control de la información documentada  | 100%                |
| 2  | Participar en la realización de inspecciones: Elementos de protección personal, vehículos, herramientas, botiquín, elementos de emergencia, residuos, general. | 100%                |
| 3  | Realizar capacitaciones al personal en manejo de residuos sólidos, ahorro de energía y agua, prevención de la contaminación.                                   | 100%                |
| 4  | Apoyar en la actualización de identificación de matriz de peligros.  | 100%                |
| 5  | Apoyar en la actualización de la matriz de requisitos legales ambientales.   | 100%                |
| 6  | Realizar seguimiento a las acciones correctivas, no conformidades y acciones de mejora del sistema de gestión integrado.                                       | 100 %               |

Nota: Se ilustra el cumplimiento alcanzado en cada actividad al final el periodo del tiempo de práctica, por Pardo E., 2022.

## 15. Certificación de terminación de la práctica expedida por el escenario de práctica



Villavicencio 04 de noviembre, 2022

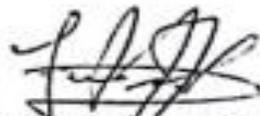
Respetados  
Corporación Universitaria del Meta  
En la ciudad,

Asunto: Terminación práctica empresarial

Por la presente, queremos indicar que la estudiante y practicante Pardo Moreno Estefania identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.919.228, cumplió satisfactoriamente sus funciones encomendadas para apoyar el área HSEQ de la organización, esto, entre el periodo comprendido del once (11) de agosto de 2022 y el cuatro (4) de noviembre de 2022. Destacándose por su compromiso y responsabilidad.

Agradecemos su tiempo y quedo atenta a cualquier indicación.

Atentamente,



**JONATHAN STEVEN MURCIA FANDIÑO**  
C.C. 1.119.890.357  
Director HSEQ

---

[www.ecofuturistasas.com.co](http://www.ecofuturistasas.com.co)  
Servicioalcliente@ecofuturistasas.com.co

Carrera 22 No. 37B – 39. Villavicencio  
PBX. (57) (8) 6629602  
Teléfono: 312 560 5766 – 316 371 7239

## 16. Conclusiones

Podemos concluir que la revisión y seguimiento de un sistema de gestión integral es un proceso de flujo continuo y son conducentes a lograr mejoras en la estructura y estrategias , teniendo en cuenta que involucra acciones repetitivas y constantes para poder tener conciencia sobre la importancia del mismo en la mente de las personas, logrando ampliar los conocimientos del personal en temas de autocuidado y mejora continua ante situaciones de peligro, reforzando con capacitaciones para incrementar el nivel de receptividad y complementando con las inspecciones periódicas y poder culminar un proceso satisfactorio para la empresa ECOFUTURISTA S.A.S., en consecuencia se determina que se genera una actitud más activa y alerta generando un buen ambiente laboral y sobrellevando para cada colaborador las pautas permitentes para cumplir sus perfiles de trabajo.

Finalmente se cumple con las prácticas empresariales establecidas y con el seguimiento y participación directa en la revisión de la gestión, se concluye que se practica los conocimientos que se adquieren durante el proceso de formación en la Corporación del meta – UNIMETA y se amplía para la mejora continua con lo aprendido dentro de la empresa ECOFUTURISTA SAS.

## 17. Referencias bibliográficas

Decreto 1609 de 2002. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Julio 31 de 2002.

Decreto 2981 de 2013. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Diciembre 20 de 2013.

Decreto 2041 de 2014. [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Octubre 15 de 2014.

ECOFUTURISTA S.A.S. (s.f.). Obtenido de <https://www.ecofuturistasas.com.co/nosotros/>

Resolución 1407 de 2018.[Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. Por el cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal. Julio 26 de 2018.

Resolución 422 de 2015. [Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia]. Por el cual se reorganiza el sistema de gestión integral -SGI y se dictan otras disposiciones. Septiembre 10 de 2015.

Resolución 276 de 2016. [Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio]. Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el capítulo 5 del título 2 de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 del 11 de abril de 2016”. Abril 29 de 2016.